

Reporte de Información

Entidad: E.S.P. Centrales Eléctricas del Cauca S.A.

Ámbito: GENERAL

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Periodo: 2022 - 01-12

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Nivel..

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.88
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Manual de Políticas contables version 2015, adaptado según el marco normativo Resolución 414	1.00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Contables de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. ? CEDELCA -S.A. E.S.P.- 2015 hace parte integral de los procesos Administrativos, el cual es socializado al personal involucrado en el proceso Contable y en continua consulta para su aplicación.		
1.1.31.2 LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Empresa CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.- CEDELCA - S.A. E.S.P. aplica las Políticas Contables establecidas mediante su Manual acogiéndose al direccionamiento del Marco Normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, bajo la Resolución 414 de septiembre de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, con el fin de identificar los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por la empresa al preparar y presentar estados financieros.		
1.1.41.3 LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables trazadas para el proceso financiero y administrativo de la empresa están alineadas al Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a la naturaleza y la actividad de la empresa, de igual forma están direccionadas de acuerdo a las actividades desarrolladas por la empresa.		
1.1.51.4 LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contables trazadas para el proceso financiero dentro del ciclo contable de la empresa propenden por la representación fiel de los hechos económicos y financieros registrados en la empresa.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORIA INTERNA O EXTERNA?	SI	La Oficina de Control Interno diseñó el PRCI 05 PROCEDIMIENTO PARA IMPLEMENTAR PLANES DE MEJORAMIENTO en la vigencia 2021, como actualización del Manual de Procesos y Procedimientos adoptado mediante Resolución No. 21 del 01 de noviembre de 2019. Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P. de la empresa y sirve como guía del proceso de mejor empresarial, el cual fue implementado mediante formulación de Plan de Mejoramiento en el proceso contable, permitiendo su seguimiento de evaluación de forma periódica.	1.00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	La Oficina de Control Interno mediante correo electrónico remitido a los auditados socializa la metodología adoptada para implementar el ciclo de mejoramiento y posteriormente realiza mesas de trabajo con los líderes de proceso para la revisión de su aplicación y las respectivas acciones de mejoras debidamente sustentadas y evidenciadas.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	El monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento producto de las Auditorías Internas o externas se realiza a través del formato de seguimiento Plan de Mejoramiento por Procesos para las Auditorías Internas diligenciado por parte de los líderes de proceso y su equipo de trabajo y ello se consolida y evalúa por la OCI quien emite los informes de seguimiento de forma trimestrales.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	El proceso de Contabilidad Adscrito a la Subgerencia Financiera y Administrativa se encuentra sistematizado desde el año 2013 con el software contable denominado SYNERGIS, para la administración de los registros y/o datos en los módulos de PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, NOMINA, TESORERÍA ALMACEN, como instrumento tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos reales originados dentro de la empresa por las diferentes áreas de trabajo; sin embargo el Software contable no arroja la calidad de la información necesaria para la trazabilidad de la información.	1.00	
1.1.103.1 SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Durante el proceso de parametrización del Software SYNERGIS se realizó capacitación del funcionamiento al personal involucrado en los diferentes módulos, de igual forma se cuenta con el acompañamiento del Profesional Universitario II - Oficina de la Información y la Tecnología, para el soporte técnico, administrativo y de desarrollo del software.		
1.1.113.2 SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMAL AREA CONTABLE?	SI	Se tienen identificados mediante Resolución No. 21 del 01 de noviembre de 2019. Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Resolución No. 21 del 01 de noviembre de 2019. Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P. - PROCESO DE CONTABILIDAD.		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	La empresa cuenta con la Política Contable conforme al Marco Normativo según Resolución 414 de 2014. Adicionalmente se cuenta con el formato PRGFA10-TOMA DE INVENTARIOS, donde su objetivo es realizar el proceso ordenado de verificación física de los bienes muebles de CEDELCA S.A. ESP con el fin de asegurar su existencia real y la trazabilidad con el área contable para su control contable.	1.00	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Políticas Contables y la Resolución No. 21 del 01 de noviembre de 2019. Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P como los respectivos formatos han sido socializados al personal involucrado en cada proceso.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	La verificación de la individualización de los bienes físicos se realiza anualmente por el encargado del almacén de acuerdo al procedimiento de la Subgerencia Financiera y Administrativa- Proceso ALMACEN-según formato PRGFA10-TOMA DE INVENTARIOS.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	La empresa cuenta con la Resolución No. 21 del 01 de noviembre de 2019. Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P. -Proceso SUBGERENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA-Subproceso CONTABILIDAD, mediante el procedimiento según formato: PRGFA16-CONCILIACIONES MENSUALES, PRGFA22-CONCILIACIONES BANCARIAS.	1.00	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Resolución No. 21 del 01 de noviembre de 2019. Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P. se socializa con el personal involucrado.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	La verificación de primera línea de la aplicación de los procedimientos se realiza de forma permanente por el encargado del proceso contable, financiero y de tesorería, la verificación de segunda línea se realiza por parte del líder del proceso de la Subgerencia Financiera y Administrativa y la verificación de tercera línea se realiza anualmente a través de la Auditoría Interna al proceso de la Subgerencia Financiera y Administrativa.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La segregación de funciones contables en la empresa esta definida mediante la Resolución N° 007 del 11 de marzo de 2015 "Por medio de la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Requisitos, por competencias laborales, de la Empresa Centrales Eléctricas del Cauca S.A y mediante la Resolución No. 21 del 01 de noviembre de 2019. Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P., adicionalmente se lleva a cabo la segregación mediante la autorización dada para el registro y manejo de los hechos contables a cada responsable en el sistema SYNERGIS	1.00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Resolución N° 007 del 11 de marzo de 2015 "Por medio de la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Requisitos, por competencias laborales, de la Empresa Centrales Eléctricas del Cauca S.A y la Resolución No. 21 del 01 de noviembre de 2019. Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P., se socializan con el personal involucrado. Igualmente el sistema synergis cuenta con soporte técnico continuo brindado por el profesional universitario II - Oficina de Informática y Tecnología.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	La verificación de la aplicación de los procedimientos de primera línea se realiza de forma permanente por el encargado del proceso contable, financiero y de tesorería, la verificación de segunda línea se realiza por parte del líder del proceso de la Subgerencia Administrativa y Financiera y la verificación de tercera línea se realiza anualmente a través de la Auditoría Interna al proceso de Subgerencia Administrativa y Financiera y la Revisoría Fiscal.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La Empresa CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.- CEDELCA - S.A. E.S.P. aplica las Políticas Contables establecidas mediante su Manual acogiéndose al direccionamiento del Marco Normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, bajo la Resolución 414 de septiembre de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, adicional se cuenta con la Resolución No. 21 del 01 de noviembre de 2019. Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P. -Proceso SUBGERENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA- Subproceso CONTABILIDAD, mediante el procedimiento según formato: PRGFA21-Cierre contable anual y emisión Estados Financieros	1.00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las Políticas Contables establecidas mediante su Manual acogiéndose al direccionamiento del Marco Normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, bajo la Resolución 414 de septiembre de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, y la Resolución No. 21 del 01 de noviembre de 2019. Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P., se socializan con el personal involucrado.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se realiza la presentación, su publicación a través de la página Web institucional y la remisión de los informes financieros a los diferentes usuarios de la información.		
			La Empresa CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.- CEDELCA - S.A. E.S.P. aplica las Políticas Contables establecidas		

1.1.25 8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACION PRODUCIDA EN LAS AREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONOMICOS?	SI	mediante su Manual acogiendo al direccionamiento del Marco Normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del publico, bajo la Resolución 414 de septiembre de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, adicional se cuenta con la Resolución No. 21 del 01 de noviembre de 2019. Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Electricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P. -Proceso SUBGERENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA- Subproceso CONTABILIDAD, mediante los procedimientos según formato PRGFA20-Cierre mensual y PRGFA21-Cierre contable anual y emisión Estados Financieros, adicional se emplea el Software contable denominado SINERSYS, que permite la optimización de la información.	1.00
1.1.26 8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Durante el proceso de parametrización del Software SYNERGIS se realizó capacitación del funcionamiento al personal involucrado en los diferentes módulos, de igual forma se cuenta con el acompañamiento en calidad de soporte técnico y el apoyo del Profesional Universitario II - Oficina de la Información y la Tecnología.	
1.1.27 8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Se evidencia oportunidad en los reportes generados por las oficinas para el suministro de la información ante el área contable como insumo para los respectivos cierres dentro de los tiempos estipulados por la empresa, teniendo en cuenta las comunicaciones internas con las respectivas directrices para el proceso oportuno e la información.	
1.1.28 9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La empresa cuenta con El Manual de Políticas Contables de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. ? CEDELCA -S.A. E.S.P. Resolución No. 21 del 01 de noviembre de 2019. Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Electricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P. y el Plan Anual de Compras de Bienes y Servicios ? PACBS Adicionalmente la empresa cuenta con la Directiva Gerencial No. 05 del 2019 - Manual para el manejo Administrativo de los Bienes de la Propiedad de Centrales Electricas del Cauca- CEDELCA S.A. E.S.P	0.88
1.1.29 9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los documentos que permiten la verificación de la existencia de activos pasivos, son socializados con el personal involucrado en los procesos.	
1.1.30 9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se evidencia falencias en lo relacionado con el inventario de recursos físicos al igual que el registro de Activos Fijos en el software contable, de igual forma se evidencia falencias en el cumplimiento de los procedimientos correspondiente al subproceso de Almacén	
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	La Empresa CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.- CEDELCA - S.A. E.S.P. cuenta con las Políticas Contables establecidas mediante su Manual acogiendo al direccionamiento del Marco Normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del publico, bajo la Resolución 414 de septiembre de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, adicional se cuenta con Resolución No. 21 del 01 de noviembre de 2019. Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Electricas del Cauca CEDELCA S.A. y por último se opera a través del Software contable denominado SINERSYS, que permite la optimización de la información.	1.00
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las directrices que permite el análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información, se socializan a las personas involucradas en el proceso.	
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	La verificación de la aplicación de los procedimientos de primera línea se realiza de forma permanente por el encargado del proceso Contable, Financiero y de Tesorería, la verificación de segunda línea se realiza por parte del líder del proceso de la Subgerencia Financiera y Administrativa y la línea estratégica y la verificación de tercera línea se realiza anualmente a través de la Revisora Fiscal y la Auditoría Interna al proceso de la Subgerencia Financiera y Administrativa.	
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza periódicamente, a la fecha se evidencia reuniones para la depuración del CANCELAMIENTO CONTABLE de la empresa, según proceso CONTABLE, adscrito a la Subgerencia Administrativa y Financiera, atendiendo el formato PRGFA28- Procedimiento saneamiento contable	
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOSGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Resolución No. 21 del 01 de noviembre de 2019, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Electricas del Cauca CEDELCA S.A	1.00
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Mediante la Resolución No. 21 del 01 de noviembre de 2019, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Electricas del Cauca CEDELCA S.A., se identifica plenamente los proveedores que articulan la información al área Contable.	
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Mediante la Resolución No. 21 del 01 de noviembre de 2019, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Electricas del Cauca CEDELCA S.A., se identifica plenamente los receptores de la información.	
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	PARCIALMENTE	Mediante el software contable denominado SYNERGIS la empresa individualiza en referencia a los derechos y las obligaciones, debidamente parametrizados según la normatividad vigente. Sin embargo se evidencia errores en terceros ya creados con antelación, situación que no permite una información confiada a la hora de generar reporte a terceros (exogena).	0.88
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos y obligaciones se miden a partir de los terceros creados en el Software contable, de acuerdo a la normatividad vigente.	
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Si es factible, teniendo en cuenta la individualización de los terceros creados en el Software contable, de acuerdo a la normatividad vigente. Sin embargo a la fecha se tiene pendiente realizar el saneamiento contable	
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONOMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, se toma como referencia el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del publico, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables de CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. ? CEDELCA -S.A. E.S.P, el cual hace parte integral de los procesos Administrativos.	1.00
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONOMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Si, se toma como referencia el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del publico, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables de CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. ? CEDELCA -S.A. E.S.P, el cual hace parte integral de los procesos Administrativos.	
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATALOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La empresa atiende directriz de la Contaduría General de la Nación (CGN) donde incorporó, mediante la Resolución No. 139 de 2015, el Catálogo General de Cuentas (CGC) que será utilizado por las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público para efectos de registro y reporte de información financiera a la CGN, en las condiciones y plazos que determine este organismo de regulación.	1.00
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATALOGO DE CUENTAS?	SI	Los encargados del área contable revisan periódicamente la actualización de la normatividad según la publicación del CGC, la cual se realiza de forma semestral, la versión 2015.11 se encuentra actualizada según lo dispuesto en las Resoluciones 070 y 051 de 2021 y está vigente hasta el 31 de diciembre de 2021 y que la versión 2015.12 se encuentra actualizada según lo dispuesto en la Resolución 219 de 2021 y está vigente desde el 01 de enero de 2022.	
1.2.1.2.316. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONOMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	El Software contable permite la individualización de los terceros de acuerdo a la normatividad vigente.	1.00
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se atiende los criterios y disposiciones expuestas en Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del publico, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación.	
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONOMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLOGICAMENTE?	SI	Todos los hechos económicos de la entidad están registrados en el Software establecido para ello en la entidad y se contabilizan cronológicamente.	1.00
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLOGICO DE LOS HECHOS ECONOMICOS?	SI	Monitoreo permanente por los responsables de la información Contable y Financiera identificados con sus respectivas firmas en los formatos establecidos por la empresa, de igual forma se verifica el procedimiento según las Auditorías Internas adelantados por la Oficina de Control Interno.	
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONOMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Monitoreo permanente por los responsables de la información contable y financiera de igual forma se verifica el procedimiento según las Auditorías Internas adelantados por la Oficina de Control Interno.	
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONOMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDONEOS?	SI	Los hechos económicos registrados presentan su documento contable debidamente soportado por las firmas responsables del respectivo registro contable.	0.88
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	PARCIALMENTE	Se evidencia que los registros contables cuentan parcialmente con los soportes de origen interno y externo.	
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Los soportes de los registros contables se encuentra debidamente archivado en forma cronológica, de igual forma de manera digital, atendiendo el Plan General de Contabilidad Publica-9.2 Normas Relativas a los Soportes, Comprobantes y Libros de Contabilidad	
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONOMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los comprobantes de contabilidad son generados automáticamente por el Software implementado en el área contable luego de cumplir con el proceso financiero (Orden de pago y Comprobante de Egreso), debidamente firmadas.	1.00
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLOGICAMENTE?	SI	Los comprobantes de contabilidad (Orden de pago y Comprobante de Egreso) son generados automáticamente por el Software implementado en el área contable luego de cumplir con el proceso financiero de manera cronológica.	
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Los comprobantes de contabilidad (Orden de pago y Comprobante de Egreso) son generados automáticamente por el Software implementado en el área contable luego de cumplir con el proceso financiero de manera cronológica y consecutiva	
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Atendiendo la Resolución No. 21 del 01 de noviembre de 2019, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Electricas del Cauca CEDELCA S.A.	1.00
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	De acuerdo a las verificaciones y seguimiento que se realiza desde la Subgerencia Administrativa y Financiera; y la revisión de la Revisora Fiscal.	

1.2.1.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROMISANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Los responsables del proceso realizan los respectivos ajustes, según la Resolución No. 21 del 01 de noviembre de 2019. Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P.	
1.2.1.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Revisión periódica realizada por los responsables del procesamiento de la información, de igual forma se realizan los cierres mensuales según Resolución No. 21 del 01 de noviembre de 2019. Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. según formato PRGF20-Cierre mensual, proceso de CONTABILIDAD Adicional a la Subgerencia Administrativa y Financiera, a su vez se realiza supervisión de los procesos mediante las Auditorías Internas realizadas por la oficina de Control Interno.	1.00
1.2.1.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Las revisiones se realizan de forma Periódica, dando alcance al formato PRGF20-Cierre mensual y el PLAN ANUAL DE DE AUDITORIA.	
1.2.1.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Se atiende según el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. ? CEDELCA-S.A. E.S.P.	
1.2.1.4121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición inicial de los hechos económicos de aplican atendiendo el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación.	1.00
1.2.1.4221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El líder del proceso de la Subgerencia Financiera y Administrativa en conjunto con el Jefe de Contabilidad al igual que su equipo de trabajo cuentan con el pleno conocimiento del marco Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación.	
1.2.1.4321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos, se atienden según Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación.	
1.2.2.122. SE CALCULAN DE MANERA ADECUADA LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGUN APLIQUE?	SI	Se atiende según el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. ? CEDELCA-S.A. E.S.P. el cual hace parte integral de los procesos Administrativos, adicional se tiene en cuenta Resolución No. 21 del 01 de noviembre de 2019. Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P. , formato PRGR27-PROCEDIMIENTO DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS.	1.00
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Se toma como referencia el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. ? CEDELCA-S.A. E.S.P. el cual hace parte integral de los procesos Administrativos.	
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Se atiende según el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. ? CEDELCA-S.A. E.S.P. el cual hace parte integral de los procesos Administrativos	
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERÍODO CONTABLE?	SI	Se atiende según el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. ? CEDELCA-S.A. E.S.P.	
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se atiende según el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. ? CEDELCA-S.A. E.S.P. el cual hace parte integral de los procesos Administrativos.	1.00
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	se toma como referencia el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. ? CEDELCA-S.A. E.S.P. el cual hace parte integral de los procesos Administrativos.	
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Se atiende según el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. ? CEDELCA-S.A. E.S.P. el cual hace parte integral de los procesos Administrativos.	
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTUA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se toma como referencia el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. ? CEDELCA-S.A. E.S.P. el cual hace parte integral de los procesos Administrativos.	
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Se atiende según el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. ? CEDELCA-S.A. E.S.P. el cual hace parte integral de los procesos Administrativos.	
1.2.2.1023.8. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Los conceptos emitidos por las oficinas internas como la oficina Jurídica oficina Administración de Personal talento humano, la oficina de Control Interno, o por entes externos como Contraloría, DIAN entre otras son debidamente soportados.	
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La Empresa CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.- CEDELCA - S.A. E.S.P. aplica las Políticas Contables establecidas mediante su Manual acogiéndose al direccionamiento del Marco Normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, bajo la Resolución 414 de septiembre de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, adicional se cuenta con la Resolución No. 21 del 01 de noviembre de 2019. Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P. -Proceso SUBGERENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA- Subproceso CONTABILIDAD, mediante los procedimientos según formato PRGF21-Cierre contable anual y emisión Estados Financieros, los cuales son presentados a los usuarios de la información financiera.	1.00
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La difusión de los Estados Financieros, se realiza mediante oficio radicado externamente a los usuarios de la información y mediante la página WEB de la empresa.	
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La divulgación de los Estados Financieros una vez aprobados se reportan en la página WEB de la empresa, de forma trimestral. A la fecha la página WEB se encuentra desactualizada.	
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	La información financiera presenta confiabilidad, relevancia comprensibilidad, comparabilidad y veracidad de la información, atendiendo las Normas de Información Financiera, situación que permite a los actos directivos la toma de decisiones.	
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se atiende según el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. ? CEDELCA-S.A. E.S.P.	
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se atiende según el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. ? CEDELCA-S.A. E.S.P. Adicional se realizan revisiones por medio de la Revisión Fiscal y las auditorías Internas.	1.00
1.2.3.1.725.1. SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se atiende según el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. ? CEDELCA-S.A. E.S.P. Adicional se realizan revisiones por medio de la Revisión Fiscal y las auditorías Internas.	
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Resolución No. 21 del 01 de noviembre de 2019. Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P. :	1.00
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Resolución No. 21 del 01 de noviembre de 2019. Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P. :	
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Resolución No. 21 del 01 de noviembre de 2019. Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P. :	
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Atendiendo El Manual de Políticas Contables de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. ? CEDELCA-S.A. E.S.P. la información financiera se presenta de una forma razonable.	1.00
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Se atiende según el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. ? CEDELCA-S.A. E.S.P.	
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELAN FORMA	SI	Las notas a los estados financieros se presentarán de forma sistemática, haciendo referencia a los antecedentes de la sociedad, la conformidad con la normativa internacional, las partidas similares que poseen importancia relativa se presentarán por separado, la naturaleza de sus transacciones o partidas similares al momento de la forma laboral involucrando al personal a disposición de la	

INDICADOR	SUFICIENTE LA INFORMACION DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA UTIL AL USUARIO?	SI	Se atiende según el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y el El Manual de Políticas Contables de CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. ? CEDELCA-S.A. E.S.P		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Se atiende según el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y el El Manual de Políticas Contables de CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. ? CEDELCA-S.A. E.S.P		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Se atiende según el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y el El Manual de Políticas Contables de CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. ? CEDELCA-S.A. E.S.P		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La verificación de la información presentada se valida en primera línea por el encargado del proceso Contable y Financiero, la verificación de segunda línea se realiza por parte del líder del proceso de la Subgerencia Financiera y Administrativa y la tercera línea se realiza anualmente a través de la Auditoría Interna al proceso de la Subgerencia Financiera y Administrativa, corroborando que la información presentada sea consistente y debidamente firmada.		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTA OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACION FRA CON PROPOSITOS ESPECIFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	La Empresa CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.- CEDELCA- S.A. E.S.P. no esta sujeta a la Rendición de cuentas, de igual forma se realiza y se presenta informe de Gestión a la Asamblea General de Accionistas, según lo dispuesto en los Estatutos.	1.00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS ¿LA PRESENTADA PARA PROPOSITOS ESPECIFICOS?	SI	La verificación de la información presentada se valida en primera línea por el encargado del proceso Contable y Financiero, la verificación de segunda línea se realiza por parte del líder del proceso de la Subgerencia Financiera y Administrativa y la tercera línea se realiza anualmente a través de la Revisora Fiscal y la Auditoría Interna al proceso de la Subgerencia Financiera y Administrativa, corroborando que la información presentada sea consistente.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACION FINANCIERA PRESENTADA?	SI	De acuerdo a las notas a los Estados Financieros, las cuales se encuentran sujetas al MANUAL DE POLITICAS CONTABLES DE CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA- CEDELCA SA ESP		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	SI	Se cuenta con una Matriz de Gestión del riesgos a la Subgerencia Financiera y Administrativa Sub- proceso de Contabilidad.	0.72	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno realiza seguimiento cuatrimestral y semestral mediante mapas de riesgo de corrupción y del proceso contable respectivamente dejando evidencia, sin embargo durante la vigencia 2022, no se logro reporte por parte de la Subgerencia Financiera y Administrativa.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	SI	La empresa estableció durante la vigencia 2021 una nueva metodología para la elaboración de los mapas de riesgo, la cual contempla las siguientes fases (DOFA, identificación de Riesgos, Probabilidad, Impacto, Evaluación de riesgos, controles, Riesgo Residual, Mapa de Riesgos).	0.93	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno realiza seguimiento cuatrimestral y semestral mediante mapas de riesgo de corrupción y del proceso contable respectivamente, sin embargo durante la vigencia 2022, no se logro reporte por parte de la Subgerencia Financiera y Administrativa.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIODICAMENTE?	SI	La Matriz de Riesgo del proceso contable y demás procesos de la empresa se actualizo durante la vigencia 2021 con los lideres de los procesos.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	La empresa estableció durante la vigencia 2021 una nueva metodología para la elaboración de los mapas de riesgo, la cual contempla las siguientes fases (DOFA, identificación de Riesgos, Probabilidad, Impacto, Evaluación de riesgos, controles, Riesgo Residual, Mapa de Riesgos).		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIODICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno realiza seguimiento y evaluación cuatrimestral y semestral a los controles establecidos en los mapas de riesgo de corrupción y del proceso contable respectivamente, sin embargo durante la vigencia 2021, no se logro reporte por parte de la Subgerencia Financiera y Administrativa.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	La empresa CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA - CEDELCA S.A. ESP. asegura el cumplimiento de los perfiles establecidos mediante la Resolución N° 007 del 11 de marzo de 2015 ?Por medio de la cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y Requisitos, por competencias laborales, vinculando al personal idoneo para el desempeño y desarrollo de las funciones correspondientes al area contable.	1.00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTAN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONOMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	La empresa CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA - CEDELCA S.A. ESP. asegura el cumplimiento de los perfiles establecidos mediante la Resolución N° 007 del 11 de marzo de 2015 ?Por medio de la cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y Requisitos, por competencias laborales, vinculando al personal idoneo para el desempeño y desarrollo de las funciones correspondientes al area contable.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Dentro del Proceso de Capacitacion llevado a cabo durante la vigencia 2022, se capacito y/o actualizo el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable.	1.00	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	La Oficina de Control Interno realiza seguimiento y evaluación al Proceso de Capacitacion.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	La Oficina de Control Interno realiza seguimiento y evaluación al Proceso de Capacitacion, teniendo en cuenta el Plan de Bienestar adoptado por la empresa.		
2.1	FORTALEZAS	SI	La empresa cuenta con el Manual de Políticas contables, Manual de procedimientos y procesos y demas actos administrativos que me permite la identificaciones de tareas y actividades que se desarrollan dentro de la empresa.		
2.2	DEBILIDADES	SI	Parametrización de sistema SYNERGIS, atender los requerimientos, observaciones y sugerencias de la Oficina de Cotrol Interno		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Continuar con el seguimiento y evaluación de los Planes de Mejora		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Acatar las recomendaciones, normatividad interna y externa de la empresa, con el fin de ser oportunos con el cumplimiento de las tareas y funciones en cada uno de los procesos.		